



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
ACUERDO REGIONAL N° 420-2017-GRJ/CR

CANTONALES	
NÚM.	2388181
EJES	1632699

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada a los siete días del mes de noviembre de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

VISTOS:

El pedido verbal de la Consejera de la Provincia de Satipo- Sonia Torre Enero y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal f) del artículo 26º del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: los Consejeros y Consejeras Regionales tiene derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, el pedido verbal de la Consejera de la Provincia de Satipo- Sonia Torre Enero, quien solicita al Ejecutivo Regional el informe pormenorizado de la obra Mejoramiento y ampliación de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Satipo Código:3101 desde el proceso de licitación, adjudicación, proceso contractual, el estado situacional y perfeccionamiento del contrato;

Que, de conformidad con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR; al Ejecutivo Regional el informe pormenorizado de la obra "Mejoramiento y ampliación de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Satipo" Código:3101, desde el proceso de licitación, adjudicación, proceso contractual, el estado situacional y perfeccionamiento del contrato.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, ocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


SONIA TORRE ENERO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Abog. Ena Milagros Benítez Pérez
 C.º J. 4415
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL